



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

[ipn.edu.co](http://ipn.edu.co)

**DIRECCIÓN**

**CIRCULAR No. 020/2025**



**FECHA:** Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025  
**PARA:** Familias Sección de Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales  
**ASUNTO:** Clases de Natación UPN – Comunidad 7

Estimadas familias: Cordial saludo;

Para nosotros como institución es muy importante que nuestros estudiantes participen en todas las actividades que forman parte del currículo, una de estas es la natación que se realiza como parte integral del desarrollo de los educandos. Se considera uno de los deportes más completos, mejora en los individuos sus capacidades físicas, además de ser una actividad dinámica, sensorial que contribuye a la relación entre cuerpo y mente.

Es importante tener en cuenta que esta actividad hace parte del currículo de la sección y que es fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes; por tal razón, su asistencia debe ser permanente. Sin embargo, se tendrán en cuenta casos particulares (condición médica, de salud o asistencia a instituciones externas)

Con base en lo anterior, a continuación, se da a conocer la información general de esta actividad para este año escolar.

**1. Información general:**

- ✓ **Duración del curso:** Los viernes de cada mes a partir del 14 de marzo. Dos horas de clase
- ✓ **Sitio:** Piscina Universidad Pedagógica Nacional (Calle 72)

**2. Valor clases y transporte:** Las clases no tienen ningún costo. ***Solo se cancela el valor del transporte que es de \$ 7. 500.oo ida y regreso.*** Este debe ser enviado en un sobre cerrado y marcado dentro de la agenda, cada viernes. (Valor exacto).

**3. Pautas de organización:**

- ✓ Enviar a la directora de grupo la fotocopia del carné de la EPS, registro civil, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía y carné del seguro estudiantil, a más tardar el 11 de marzo.
- ✓ Los estudiantes saldrán del IPN a las 8:30 a.m. para desplazarse a la universidad y estarán de regreso a las 12:00 m. Los acompañarán las cuatro directoras de grupo, el profesor Edgar Macías y la auxiliar de la sección.
- ✓ Los estudiantes deben venir en sudadera del colegio con el vestido de baño puesto. En un **moral** deben llevar toalla, ropa interior, chancletas, gorro de baño (de no llevar gorro no podrá ingresar a la piscina), implementos de aseo (jabón, champú, cepillo o peinilla), una bolsa plástica para guardar el vestido de baño y la toalla húmeda después de finalizar la clase. **TODO DEBIDAMENTE MARCADO.**
- ✓ No se permite llevar ningún tipo de alimento, joyas o accesorios.

**4. Observaciones:**

- ✓ Si el estudiante no va a participar de la actividad o el día de la clase presenta alguna condición que le impida tomarla, debe asistir a clases y traer el dinero del transporte, ya que en el colegio no queda nadie en la sección que pueda estar a cargo. Estos estudiantes realizarán actividades con alguna de las personas que acompañan la clase.
- ✓ En el evento, que por situaciones que se presenten en la Universidad o en el colegio, que impidan el desarrollo de la actividad, se avisará oportunamente su cancelación.

Atentamente,

**MARCELA GONZÁLEZ TERREROS**  
Directora IPN

**DESPRENDIBLE CIRCULAR N.º 020/2025**

Estamos enterados de la circular relacionada con las clases de natación, para los estudiantes de la sección de Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales. SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_.

Nombre de estudiante: \_\_\_\_\_

N.º de Identificación: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_

Nombre de los padres: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_